



DECRETO ALCALDICIO N° 846

ACTIVASE COMISION PARA CONCURSO  
PÚBLICO EN CESFAM DE REQUINOA.

REQUINOA, 20 ABR 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**V I S T O S** :

Lo dispuesto en la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido coordinado y sistematizado fijado por el DFL N° 1/ 19704 de 2002.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativo, art. 62, aclaración de actos.

**CONSIDERANDO** :

Bases Generales para el llamado a concurso para proveer cargo de planta en Salud Municipal, Director del Centro de Salud Familiar de Requinoa, Dr. Joaquín Contreras S.

**D E C R E T O** :

**ACTIVASE**, a contar del 25.04.2022, Comisión para el Concurso Público de Director del CESFAM Dr. Joaquín Contreras Silva de Requinoa, el cual está integrado de acuerdo al Art. N° 35 de la Ley N° 19.378, por las siguientes personas que se indican a continuación:

GERARDO VILLANUEVA BOZA	-	Jefe Depto. Salud.
JOSE RAMON PARRAGUEZ URRRA	-	Concejal Designado
CATHERINE IVONNE LEIVA BORGES	-	Ministro de Fe, Dirección de Servicio de Salud
MAGDALENA SOTO BUSTAMANTE	-	Secretaria de Actas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMITASE ESTE DECRETO CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDAN A LA CONTRALORIA REGIONAL DE LA REPUBLICA PARA SU REGISTRO Y CONTROL POSTERIOR.

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

WWM/MBQ/GVB/msb  
Distribución:  
Depto. de Salud (3)  
Of. de partes (1)

WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
ALCALDE